



BOLETIN OFICIAL

AÑO LXII - N° 13289

Martes 12 de Noviembre de 2019

Edición de 27 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Dr. Federico Norberto Massoni
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dra. Gisel Ximena Avendaño Sancha
Secretaria General de Coordinación
de Gabinete

Ing. Ind. Mariana Valeria Vega
Ministro de Gobierno

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Dr. Andrés Matías Meiszner
Ministro de Educación

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de la Producción

Dra. Valeria Elena Saunders
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Fabián Alejandro Puratich
Ministro de Salud

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Sr. Néstor Raúl García
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS PROVINCIALES

Año 2019 - Dto. N° 1274 - Acéptase Renuncia al cargo de Ministro de Educación	2
Año 2019 - Dto. N° 1275 - Designase Ministro de Educación	2

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2019 - Dto. N° 1232, 1234 a 1240	2-4
--------------------------------------------	-----

RESOLUCIONES

Poder Judicial Año 2019 - Res. Adm. Gral. N° 6236 y 6252	4-5
-------------------------------------------------------------------	-----

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete Año 2019 - Res. N° V-193	5
Ministerio de Gobierno Año 2019 - Res. N° II-273 y II-274	5
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos Año 2019 - Res. N° 472 a 480, 482 a 485	5-8
Corporación de Fomento del Chubut Año 2019 - Res. N° XIX-32	8-9

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de la Familia y Promoción Social y Ministerio de Coordinación de Gabinete Año 2019 - Res. Conj. N° IV-117 y V-195	9
Corporación de Fomento del Chubut y Administración de Vialidad Provincial Año 2019 - Res. Conj. N° XIX-31 y XV-120	9

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública Dirección General de Publicidad Año 2018/2019 - Reg. N° 87846 a 87910	9-18
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos	18-27
-----------------------------------------------------------------------------	-------

Sección Oficial

DECRETOS PROVINCIALES

PODER EJECUTIVO: Acéptase Renuncia al Cargo de Ministro de Educación

Dto. N° 1274/19

Rawson, 11 de Noviembre de 2019.

VISTO:

El Artículo 155 inciso 3° de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 155 inciso 3° de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que tramita la aceptación de la renuncia interpuesta por el Licenciado Paulo Marcelo CASSUTTI, al cargo de Ministro de Educación, quien fuera designado mediante Decreto N° 975/19, a partir de la fecha del presente Decreto;

Que la Dirección General de Administración de Personal ha intervenido en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA:

Artículo 1°.- Aceptar a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia del Licenciado Paulo Marcelo CASSUTTI (M.I. N° 22.221.204 - Clase 1971), al cargo de Ministro de Educación, quien fuera designado mediante Decreto N° 975/19.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.-

Esc. MARIANO E. ARCIONI

Dra. GISEL X. AVENDAÑO SANCHA

A/C Ministerio de Coordinación de Gabinete

PODER EJECUTIVO: Designase Ministro de Educación

Dto. N° 1275/19

Rawson, 11 de Noviembre de 2019.

VISTO:

El Artículo 155 inciso 3° de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 155 inciso 3° de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que se solicita dejar sin efecto la designación del Abogado Andrés Matías MEISZNER, en el cargo de Secretario de Trabajo, quien fuera designado mediante Decreto N° 745/19, a partir de la fecha del presente Decreto;

Que resulta oportuno designar al Abogado Andrés Matías MEISZNER, en el cargo de Ministro de Educación, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos para ocupar el cargo, a partir de la fecha del presente Decreto;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

DECRETA:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha del presente Decreto, la designación del Abogado Andrés Matías MEISZNER (M.I. N° 23.261.923 - Clase 1973), en el cargo de Secretario de Trabajo, quien fuera designado mediante Decreto N° 745/19.-

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, al Abogado Andrés Matías MEISZNER (M.I. N° 23.261.923 - Clase 1973), en el cargo de Ministro de Educación.-

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.-

Esc. MARIANO E. ARCIONI

Dra. GISEL X. AVENDAÑO SANCHA

A/C Ministerio de Coordinación de Gabinete

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1232

06-11-19

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2019, la suma de PESOS CIENTO VEINTE MILLONES (\$ 120.000.000,00) en la Jurisdicción 50, S.A.F. 50- SAF Ministerio de Educación.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1234

06-11-19

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el Expediente N° 1278-GB-19, correspondiente a la cancelación de la

factura N° 00006-00000340 de la firma del señor Pablo Moisés BEHAR, C.U.I.T. 20-37347837-8, por un importe total de Pesos Sesenta Mil Quinientos (\$ 60.500.-), debidamente conformada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 95°, Inciso c), Apartado 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de Pesos Sesenta Mil Quinientos (\$ 60.500.-), será imputado en la Jurisdicción 20, Ministerio de Gobierno, SAF 20, Saf de Gobierno, Ubicación Geográfica 11999, Ámbito Provincial, Programa 33: Justicia Social / Actividad 04: Servicio Penitenciario Provincial / Inciso 2: Bienes de Consumo / Partida Principal: 1 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales / Partida Parcial: 1 Alimentos para personas / Fuente de Financiamiento: 3.58 / Recursos con afectación específica de origen provincial / Fdo. Aporte Especial Ley 5616/Ejercicio 2019.-

Dto. N° 1235 **06-11-19**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el Expediente N° 1813_GB-19, correspondiente a la cancelación de las facturas N° 00006-00000346 y N° 00006-00000355 de la firma del señor Pablo Moisés BEHAR, C.U.I.T. 20-37347837-8, por un importe total de Pesos Cincuenta Mil Quinientos (\$ 50.500.-), debidamente conformadas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 95°, Inciso c), Apartado 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de Pesos Cincuenta Mil Quinientos (\$ 50.500.-), será imputado en la Jurisdicción 20, Ministerio de Gobierno, SAF 20, Saf de Gobierno, Ubicación Geográfica 11999, Ámbito Provincial, Programa 33: Justicia Social / Actividad 04: Servicio Penitenciario Provincial / Inciso 2: Bienes de Consumo / Partida Principal: 1 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales / Partida Parcial: 1 Alimentos para personas / Fuente de Financiamiento: 3.58 / Recursos con afectación específica de origen provincial / Fdo. Aporte Especial Ley 5616 / Ejercicio 2019.-

Dto. N° 1236 **06-11-19**

Artículo 1°.- DESTITUIR en grado de CESANTÍA conforme lo determinan los Artículos 14° inciso d) y 63° inciso a) de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico, a partir del presente Decreto, al Agente ROSALES, Cristian Daniel (D.N.I. N° 31.625.790 - clase 1985) de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete por haber infringido el Régimen Disciplinario Policial (aprobado por Decreto N° 2427/77) en su Artículo 29° inciso 13), concordante con el Artículo 117° del mismo cuerpo legal.-

Dto. N° 1237 **06-11-19**

Artículo 1°.- DESTITUIR en grado de CESANTÍA conforme lo determinan los Artículos 14° inciso d) y 63° inciso a) de la Ley XIX N° del Digesto Jurídico, a partir del presente Decreto, al Agente APRAIZ, Brian Manuel (D.N.I. N°

37.150.596, clase 1992) de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete por haber infringido el Régimen Disciplinario Policial (aprobado por Decreto N° 247/77 en su Artículo 29° inciso 12).-

Dto. N° 1238 **06-11-19**

Artículo 1°.- DESTITUIR en grado de CESANTÍA, conforme lo determinan los Artículos 14° inciso d) y 63° inciso a) de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico, a partir del presente Decreto, al Agente Fabio Emanuel PAILACURA (D.N.I. N° 32.650.000 - clase 1986) de la Agrupación Comando Escalafón General, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, por haber infringido el Régimen Disciplinario Policial (aprobado por Decreto N° 2427/77) en su Artículo 29° incisos 1) y 12).-

Dto. N° 1239 **06-11-19**

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Gobierno, a contratar en forma directa con la firma EMEGE S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-70897792-2) por la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta (\$ 155.640.-), por la adquisición de víveres frescos (verduras) para los internos judiciales alojados en la Alcaldía Policial de Trelew, en las Comisaría Distrito Trelew, en el Instituto Penitenciario Provincial y en la Comisaría Distrito Dolavon, en el mes de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el Artículo 95°, Inciso c), Apartado 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de Pesos Ciento Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta (\$ 155.640.-), será imputado en la Jurisdicción 20, Ministerio de Gobierno, SAF 20, Saf de Gobierno, Ubicación Geográfica 11999, Ámbito Provincial, Programa 33: Justicia Social / Actividad 04: Servicio Penitenciario Provincial / Inciso 2: Bienes de Consumo / Partida Principal: 1 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales / Partida Parcial: 1 Alimentos para personas / Fuente de Financiamiento: 3.58 / Recursos con afectación específica de origen provincial / Fdo. Aporte Especial Ley 5616 / Ejercicio 2019.-

Dto. N° 1240 **06-11-19**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el Expediente N° 1820-GB-19, correspondiente a la cancelación de la factura N° 00001-00000079 de la firma «LA VIE EN ROSÉ» de la señora Mónica Beatriz ALVARADO, C.U.I.T. 27-21699715-3, por un importe total de Pesos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Setenta (\$ 89.670.-), debidamente conformada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 95°, Inciso c), Apartado 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de Pesos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Setenta (\$ 89.670.-), será imputado en la Jurisdicción 20, Ministerio de Gobierno, SAF 20, Saf de Gobierno, Ubicación Geográfica 11999, Ámbito Provincial, Programa 33: Justicia

Social / Actividad 04: Servicio Penitenciario Provincial / Inciso 2: Bienes de Consumo / Partida Principal: 1 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales / Partida Parcial: 1 Alimentos para personas / Fuente de Financiamiento: 3.58 / Recursos con afectación específica de origen provincial / Fdo. Aporte Especial Ley 5616 / Ejercicio 2019.-

RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL Nº 6236/19

Rawson, 06 de noviembre de 2019.-

VISTA:

La Resolución Administrativa General Nº 6224/19, en virtud de la cual se encuentra un (1) cargo de Auxiliar Letrado vacante en el Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial Trelew, y;

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por la Dra. María Andrea GARCÍA ABAD, en su carácter de Jueza del Juzgado de Ejecución Nº 2 con asiento en la ciudad de Trelew, para cubrir el mencionado cargo;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario Nº 4030/12 y modificatorios;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario Nº 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1º) Llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Auxiliar Letrado vacante con funciones en el Juzgado de Ejecución Nº 2 con asiento en la ciudad de Trelew (remuneración mensual \$ 111.048,63 más los adicionales que por ley correspondan).

2º) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1º, a la Dra. María Andrea GARCÍA ABAD como Presidenta y a los Dres. Mauricio HUMPHREYS y Mariela GOTTSCHALK, como vocales integrantes del mismo.

3º) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso desde el día 18 de noviembre de 2019 hasta el día 27 de noviembre de 2019, inclusive.

4º) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2019 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales.

5º) Será requisito para presentarse a este concurso, poseer título habilitante de grado de Aboga-

da/o legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación y por el Ministerio del Interior (si el título fue emitido con anterioridad al 1º de enero del año 2012, sigue siendo necesaria la legalización del mismo por el Ministerio del Interior), con una antigüedad mínima de dos (2) años o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial.

6º) Serán requisitos para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, presentar Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales; Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Las/os postulantes no se encuentran en la obligación de presentar los certificados en ninguna de las instancias del concurso, dado que los mismos serán solicitados en el caso de ingresar al Poder Judicial.

7º) Las/os interesadas/os deberán pre-inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, imprimir una constancia de dicha inscripción y presentar la documentación personalmente o por correo postal en dependencias del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la ciudad de Trelew sito en Av. 9 de Julio Nº 261, 4º piso, CP 9100, dentro de los días indicados en el art. 3º) y en el horario de 8:00 a 12:30 horas., adjuntando:

a) Currículum Vitae y carta de presentación dirigida a la Presidenta del jurado, mediante la cual manifiesten su voluntad de concursar. Constituir domicilio especial, y acompañar dirección de correo electrónico a los efectos de las notificaciones y citaciones.

b) Certificados de aptitud psico - física (por separado), expedidos o refrendados por organismo de salud pública.

c) Original y una copia o copia certificada de toda la documentación que acredite los antecedentes que invu-

quen. La documental mencionada en el punto b), podrá ser acompañada hasta el momento previo a la realización de la prueba oral con entrevista personal. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles las postulaciones.

Desde la fecha establecida como inicio de inscripciones, estará disponible en la página web institucional www.juschubut.gov.ar un link a los efectos de la pre-inscripción online como el temario general de las pruebas de oposición teórica escrita y oral. El jurado dará a conocer fecha, lugar y hora de las mismas.

8º) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación al fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales y de gestión que se persigue para el cargo, con la intervención de aquellos especialistas o peritos que se considere convocar.

9º) A través de la Subdirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades, en la página Web y solicitar a la Dirección de Comunicación Institucional de la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales.

10º) Refrenda la presente el Director de Administración.

11°) Regístrese, notifíquese a los Sres. integrantes del jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4°) de la presente y archívese.

Dr. HÉCTOR MARIO CAPRARO
Administrador General

Cr. MARIANO PARDINI
Director de Administración

I: 12-11-19 V: 14-11-19

RESOLUCION ADMINISTRATIVA GENERAL Nº 6252/19

Rawson, 08 de noviembre de 2019.

VISTO:

La Resolución Administrativa General Nº 6236/19, y;
CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se estableció como fecha de inscripción al concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargos de Auxiliar Letrado vacante con funciones en el Juzgado de Ejecución Nº 2 con asiento en la ciudad de Trelew desde el día 18 de noviembre de 2019 hasta el día 27 de noviembre de 2019 inclusive;

Que se ha trasladado el feriado «Día de la Soberanía Nacional» del día 20 de noviembre al día 18 del mismo mes;

Que en virtud de ello, corresponde rectificar los términos del Artículo 3º de la citada Resolución;

Que tomó intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme al Art. Nº 9 del Acuerdo Plenario Nº 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

Artículo 1º.- Rectificar el Artículo 3º de la Resolución Administrativa General Nº 6236/19, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 3º.- Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso desde el día 19 de noviembre de 2019 hasta el día 28 de noviembre de 2019.

Artículo 2º.- Refrenda la presente el Director de Administración.

Artículo 3º.- Regístrese, notifíquese por Recursos Humanos y cumplido archívese.

JOSÉ H. O. MAIDANA
Administrador General Subrogante

Cr. MARIANO PARDINI
Director de Administración

I: 12-11-19 V: 14-11-19

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Nº V-193 05-11-19

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32º de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2º.- Asignar funciones, a partir del 15 de octubre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, en la Dirección de Impresiones Oficiales- Subsecretaría de Logística- Secretaría General de Coordinación de Gabinete- Ministerio de Coordinación de Gabinete, al agente Alexis Brian OFICIALDEGUI (M.I. Nº 22.203.253 - Clase 1971), quien revista el cargo Ayudante Administrativo- Código 3-004- Clase IV- Categoría 4- Agrupamiento Personal Técnico Administrativo- Planta Temporaria, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

MINISTERIO DE GOBIERNO

Res. Nº II-273 07-11-19

Artículo 1º. - Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32º de la Ley I Nº 18, por aplicación del Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2º. - Asignar funciones en la Subsecretaría de Asuntos Municipales a la agente Sandra Marcela PAREDES (DNI Nº 22.203.359 - Clase 1971), cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria del Plantel Básico de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, a partir del 13 de junio de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Res. Nº II-274 07-11-19

Artículo 1º. - Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32º de la Ley I Nº 18, por aplicación del Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2º. - Asignar funciones en la Dirección General de Recursos Humanos a la agente Adriana MILLANAU (DNI Nº 26.304.107 - Clase 1978), cargo Planta Transitoria con funciones administrativas del Plantel Básico de la Dirección General de Defensa Civil, ambos organismos dependientes del Ministerio de Gobierno, a partir del 30 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Res. Nº 472 12-09-19

Artículo 1º.- DECLARAR como legítimo abono los

trabajos realizados por la firma ILLESCA Servicios Generales de Eduardo Andrés ILLESCA - CUIT N° 20-29856942-7 correspondiente a la Obra: «Reparación Integral Cubierta de Techo de la Escuela N° 219 de Puerto Madryn» por la suma total de PESOS UN MILLON SESENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECISIETE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.068.117,46) en concepto del 53,68% ejecutado.-

Artículo 2°.- ABONAR a la firma ILLESCA Servicios Generales de Eduardo Andrés ILLESCA CUIT N° 20-29856942-7 la suma total de PESOS UN MILLON SESENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECISIETE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.068.117,46) en concepto de los trabajos ejecutados mencionados en el Artículo 1°.-

Artículo 3°.- INSTRUIR Sumario Administrativo a los fines de investigar la transgresión de normas legales y reglamentarias vigentes, estando involucrados agentes de la Administración Pública Provincial y de ésta forma deslindar responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales, en los términos de los Artículos 152° y 153° de la Ley I N° 18.-

Artículo 4°.- El gasto que demande la presente erogación cuyo monto asciende a la suma de PESOS UN MILLON SESENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECISIETE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.068.117,46) será imputado en el SAF 88- Programa 29- Subprograma 1- Proyecto 69- Obra 04- Inciso 4- Partida Principal 2- Partida Parcial 1- Fuente de Financiamiento 4.40- Ejercicio 2019.-

Res. N° 473 **16-09-19**

Artículo 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución N° 143/19- MIPySP el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1°: Impútese la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 480.000,00) en la Jurisdicción 8: SAF: 88- Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos- Programa 01- Actividad 04- Inciso 5- Partida principal 8- Partida 6- Fuente de Financiamiento 3.68- Ejercicio 2019».-

Res. N° 474 **17-09-19**

Artículo 1°.- APROBAR en el ejercicio 2019 el gasto que demandó la realización de la adquisición de productos de ferretería que asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 10.452,99), conforme las facturas presentadas: N° 0002-00025216 de fecha 25 de Octubre de 2018 por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.780,94) y N° 0002-00025567 de fecha 06 de Noviembre de 2018 por la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON CINCO CENTAVOS (\$ 7.672,05), por «STAGNITTA HNOS. RAWSON S.R.L.» CUIT N° 33-71237342-9, en el marco de los artículos 18°, 42° y 43° del Decreto Reglamentario N° 809/12 de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, el cual asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 10.452,99), de la siguiente manera: SAF 88- Programa 20- Actividad 01- Inciso 2- Partida Principal 5- Partida

Fuente de Financiamiento 404- SAF 88- Programa 20- Actividad 01- Inciso 2- Partida Principal 9- Partida 3- Fuente de Financiamiento 404- Ejercicio 2019.-

Res. N° 475 **17-09-19**

Artículo 1°.- CONVALIDAR el contrato suscripto entre el Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicio Públicos y el Arquitecto Emilio SOBENKO, DNI 4.519.085, desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre de 2019, por la suma de total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y DOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 152.232,70), en el marco del Artículo 39° inciso 1) de la Ley I N° 18 y del Artículo 95° inciso 2) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, el cual asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 152.232,70), de la siguiente manera: en SAF 88- Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos- Programa 1- Actividad 01- Inciso 3- Partida Principal 4- Partida Parcial 7- Fuente de Financiamiento. 111- Ejercicio 2019.-

Res. N° 476 **17-09-19**

Artículo 1°.- DEJAR sin efecto la Resolución N° 293/19-MIPySP.-

Artículo 2°.- RATIFICAR el contrato suscripto entre el Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y la firma SERVICIOS GALILEO de Sergio Daniel GERONIMO, CUIT 20-32650224-4, desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2019, por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 589.861,50), en el marco del artículo 95°, inciso c) apartado 5 de la Ley II N° 76.-

Artículo 3°.- ABONESE a la firma SERVICIOS GALILEO de Sergio Daniel GERONIMO, CUIT 20-32650224-4, la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 589.861,50), en virtud del contrato ratificado mediante el artículo 2° de la presente.-

Artículo 4°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, el cual asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 589.861,50), de la siguiente manera: en la Jurisdicción 8- SAF 88- Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos- Programa 20- Actividad 01- Inciso 3- Partida Principal 3- Partida Parcial 5- Fuente de Financiamiento 4.04- Ejercicio 2019.-

Res. N° 477 **17-09-19**

Artículo 1°.- APRUEBES el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES N° 166/422 TREVELIN, 25/6501 FUTALAUFGUEN, 208 CIERRA COLORADA, 113 CENTINELA, C.O.C.E. - 713 - 436 ESQUEL» que obra a fs. 9 del expediente N° 002237-MIPySP/2019, tramitada mediante Orden de Compra N°

61/15 Expediente N° 000053-MIPySP/2015 y que ejecutara la Firma ZUBIRIA, Oscar Fernando - CUIT N° 20-17855568-6.-

Artículo 2°.- RESTITUYASE a pedido de la Empresa la suma de PESOS VEINTIOCHO MILDOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 28.002,50) que fuera retenida en concepto de Fondo de Reparación de la Orden de Compra N° 61/15.-

Artículo 3°.- DEJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2° será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica-Contable, por la cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor.-

Res. N° 478 **17-09-19**

Artículo 1°.- ADJUDICASE la Compra Directa tramitada mediante Expediente N° 0002226-MIPySP/2019 correspondiente a la Obra «READECUACION RED DE GAS Y TRABAJOS VARIOS EN ESCUELAS N° 46 Y 170 DE PUERTO MADRYN» a la firma GARBIN SA - CUIT N° 30-52114737-3 por estar ajustada a las condiciones de los términos de contratación y resultar su propuesta técnica y económicamente conveniente a los intereses de la Provincia por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL NUEVE CON TRES CENTAVOS (\$ 2.093.009,03), en un plazo de Ejecución de veinte (20) días corridos.-

Artículo 2°.- Encuadrar el presente trámite en el Artículo 7° inciso c) de la Ley I N° 11.-

Artículo 3°.- El gasto que demande la presente erogación cuyo monto asciende a la suma de DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL NUEVE CON TRES CENTAVOS (\$ 2.093.009,03) será imputado en el SAF 88- Programa 29- Subprograma 01- Proyecto 69- Obra 04- Inciso 3- Partida Principal 3- Partida Parcial 1- Partida SubParcial 01- Fuente de Financiamiento 4.40- Ejercicio 2019.-

Res. N° 479 **19-09-19**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado por la Dirección Regional de Obras Públicas de Esquel, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura, de la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en virtud de Obra: «REPARACION DE CUBIERTA DE TECHOS ESCUELA N° 735 - UBICACIÓN: ESQUEL», trabajos realizados por la firma PASQUINI CONSTRUCCIONES S.R.L. - CUIT N° 30-67034174-3, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO NUEVE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 413.109,47).-

Artículo 2°.- ABONAR a la firma, PASQUINI CONSTRUCCIONES S.R.L., CUIT N° 30-67034174-3, la factura N° 0004-00001003 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO NUEVE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 413.109,47), en concepto de los trabajos realizados en virtud de la Obra: «REPARACION DE CUBIERTA DE TECHOS ESCUELA N° 735 - UBICACIÓN: ESQUEL».-

Artículo 3°.- Encuadrar el presente trámite en lo previsto en la Ley de Obras Públicas I N° 11 Artículo 7°, inciso c).-

Artículo 4°.- El gasto que demande la presente erogación que asciende a la suma de PESOS CUATRO-

CIENTOS TRECE MIL CIENTO NUEVE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 413.109,47), será imputado en el SAF: 88- Programa 20- Actividad 04- Inciso 3- Partida Principal 3- Partida Parcial 1- Partida Subparcial 01- Fuente Financiamiento 4.04- Ejercicio 2019.-

Res. N° 480 **19-09-19**

Artículo 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución N° 00280/19- MIPySP, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1°: APROBAR lo actuado por la Dirección Regional de Obras Públicas de Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura de la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en virtud de la Obra: «REPARACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS, ELECTRICAS Y GAS EN ESCUELAS N° 147, 810, 44, 403, 126, 722 Y 402 DE COMODORO RIVADAVIA», trabajos realizados por la firma CEA, Luis Julio - CUIT N° 20-08437239-1, por la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 745.680,00)».-

Res. N° 482 **26-09-19**

Artículo 1°.- DECLARAR COMO LEGITIMO ABONO los trabajos realizados por la firma AVR CONSTRUCCIONES S.R.L. - CUIT N° 30-71537375-7, correspondiente a la Obra: «TRABAJOS VARIOS EN ESCUELAS N° 42-87- 213- 222- 434- 728- 741- 7710 DE PUERTO MADRYN», por la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 94.334,94).-

Artículo 2°.- ABONAR a la firma AVR CONSTRUCCIONES S.R.L. la factura N° 0001-00000011 por la suma de PESOS NOVENYA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 94.334,94) en concepto de los trabajos realizados mencionados en el Artículo 1°.-

Artículo 3°.- INSTRUIR Sumario Administrativo, a los fines de investigar la transgresión de normas legales y reglamentarias vigentes, estando involucrados agentes de la Administración Pública Provincial y de esta forma deslindar responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales, en los términos de los Artículos 152° y 153° de la Ley I N° 18.-

Artículo 4°.- El gasto que demande la presente erogación cuyo monto asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 94.334,94) será imputado de la siguiente manera: la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 319.200,00) en el SAF 88- Programa 20- Actividad 02- Inciso 3- P. Principal 3- P. Parcial 1- P. Sub Parcial 01- Fuente de Financiamiento 4.04- Ejercicio 2019.-

Res. N° 483 **26-09-19**

Artículo 1°.- APROBAR en el Ejercicio 2019 el pago de la factura «B» N° 0026-00117346-B por un monto de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 2.635,17), y la factura «B» N° 0026-00118316-B por un monto de PESOS DOS MIL

SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.772,46) cuyo monto total asciende a la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 5.407,63), a favor de la empresa FERRETERIA ARGENTINA S.R.L. - CUIT N° 30-60476001-8, en virtud de los artículos 18°, 42° y 43° del Decreto N° 809/12 Reglamentario de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente erogación cuyo monto asciende a la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 5.407,63); será imputado de la siguiente manera: PESOS DOSCIENTOS DOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 202,34) al SAF 88- Programa 20- Actividad 02- Inciso 2- Partida Principal 5- Partida Parcial 4- Partida Sub Parcial 01- Fuente de Financiamiento 4.04, la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 2.635,17) al SAF 88- Programa 20- Actividad 01- Inciso 2- Partida Principal 9- Partida Parcial 3- Partida Sub Parcial 01- Fuente de Financiamiento 4.04; y la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA CON DOCE CENTAVOS (\$ 2.570,12) al SAF 88- Programa 20- Actividad 02- Inciso 2- Partida Principal 9- Partida Parcial 3- Partida Sub Parcial 01- Fuente de Financiamiento 4.04 - Ejercicio 2019.-

Res. N° 484 26-09-19

Artículo 1°.- APRUEBASE lo actuado por la Dirección Regional de Obras Públicas de Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura de la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en virtud de la Obra: «REPARACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS, ELECTRICAS Y GAS EN ESCUELAS N° 743, 796-754, 153, 435 Y 7715 DE COMODORO RIVADAVIA», trabajos realizados por la firma MAG OBRAS Y SERVICIOS DE GALLO, Miguel Ángel - CUIT N° 20-14837249-8, por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO (\$ 720.184,00).-

Artículo 2°.- ABÓNESE a la firma MAG OBRAS Y SERVICIOS DE GALLO, Miguel Ángel - CUIT N° 20-14837249-8, la factura N° 00002 -00000070, por ajustarse a las condiciones solicitadas y considerar ésta oferta conveniente a los intereses de la Provincia por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO (\$ 720.184,00), correspondientes a la Obra: «REPARACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS, ELECTRICAS Y GAS EN ESCUELAS N° 743, 796-754, 153, 435 Y 7715 DE COMODORO RIVADAVIA».-

Artículo 4°.- El gasto que demande la presente erogación que asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO (\$ 720.184,00) será imputado en el SAF 88- Programa 20- Actividad 3- Inciso 3- Partida Principal 3- Partida Parcial 1- Partida Sub Parcial 01- Fuente de Financiamiento 4.04- Ejercicio 2019.-

Res. N° 485 26-09-19

Artículo 1°.- APROBAR el gasto del año 2019 que demandó la adquisición de sellos que asciende a la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$ 6.630,00),

atento a la presentación de las facturas N° 0005-00000994 de fecha 02 de Febrero de 2018 por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650,00), N° 0005-00001095 de fecha 26 de Mayo de 2018 por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA (\$ 260,00), N° 0005-00001418 de fecha 04 de Septiembre de 2018 por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), N° 0005-00001246 de fecha 28 de Junio de 2018 por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 380,00), N° 0005-00001253 de fecha 29 de Junio de 2018 por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 380,00), N° 0005-00001268 de fecha 06 de Julio de 2018 por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 380,00), N° 0005-00001373 de fecha 21 de Agosto de 2018 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00), N° 0005-00001633 de fecha 23 de Noviembre de 2018 por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00), N° 0005-00001648 de fecha 30 de Noviembre de 2018 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) y la N° 0005-00001670 de fecha 11 de Diciembre de 2018 por la suma de PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100,00), por «SELLOS LEO» CUIT N° 27-03388360-4, en el marco de los artículos 18°, 42° y 43° del Decreto Reglamentario N° 809/12 de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, el cual asciende a la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$ 6.630,00), de la siguiente manera: SAF 88- Programa 20- Actividad 01- Inciso 2- Partida Principal 9- Parcial 2- Fuente de Financiamiento 111- Ejercicio 2019.-

CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT

Res. N° XIX-32 05-11-19

Artículo 1°.- COMPENSAR en dinero al señor Daniel NAMUNCURA (M.I. N° 8.396.944-Clase: 1951) la licencia anual reglamentaria por vacaciones que al mismo le quedó pendiente de usufructo, correspondiente a los años 2016 y 2017, en los términos y con los alcances especificados en el artículo siguiente.-

Artículo 2°.- ABONAR, por el Servicio Administrativo de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO - CHUBUT), al señor Daniel NAMUNCURA (M.I. N° 8.396.944 - Clase: 1951) quien revista Oficial A- Categoría 4- Agrupamiento Mecánica- Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo Unión Ferroviaria (Ley N° 20) dependiente de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO - CHUBUT) veintiséis (26) días corridos de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2016 y cuarenta y tres (43) días corridos de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2017, por aplicación del Artículo N° 22 del Convenio Colectivo de Trabajo Unión Ferroviaria.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Jurisdicción 67- Ministerio de Producción- SAF: 601- Corporación de Fomento del Chubut- Programa: 92- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Actividad: 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, que-

dando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera.-

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Conj. N° IV-117 MFyPS y

V-195 MCG

06-11-19

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Aprobar la asignación de funciones en el Depósito de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social, al agente Guillermo VAUGHAN (M.I N° 23.065.136 - Clase 1972) cargo Ayudante Administrativo Código 3-004-IV- Categoría 4- Administrativo- Planta Temporaria de la Ley I N° 74, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir del 07 de noviembre de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos o actos que pudieren tener origen en el periodo objeto de aprobación.-

Artículo 3°.- Asignar funciones en el Depósito de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social, al agente Guillermo VAUGHAN (M.I N° 23.065.136 - Clase 1972) cargo Ayudante Administrativo- Código 3-004-IV Categoría 4- Administrativo- Planta Temporaria de la Ley I N° 74, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir del 01 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.-

Artículo 4°.- El Área de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo, por parte del agente Guillermo VAUGHAN, al Área de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT Y ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. Conj. N° XIX-31 CORFO y N° XV-120 AVP

04-11-19

Artículo 1°.- AUTORIZAR la asignación de funciones al agente Pedro Mauricio CEA (M.I. N° 30.190.847 - Clase 1983), quien revista en el cargo Encargado de Medios Categoría 9- Agrupamiento Personal- Planta Per-

manente- Convenio Colectivo de Trabajo CAM LA HOYA- perteneciente a la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO - CHUBUT), en la Administración de Vialidad Provincial, Zona Noroeste, desde el día 01 de junio de 2019 y hasta el día 31 de diciembre de 2019.-

Artículo 2°.- El Sectorial de Personal de la Administración de Vialidad Provincial deberá remitir al Área de Personal de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO - CHUBUT) un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del mencionado agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

REGÍSTRo DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 87846

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/02/2019

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 272 MCG-SIP 2019

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA UNICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87847

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/02/2019

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 248 MCG-SIP 2019

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87848

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/02/2019

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 308 MCG-SIP 2019

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 45.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87849

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 221 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA GRAN MAÑANA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.- TRELEW NOTICIAS.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A 12:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87850

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 225 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.- TRELEW NOTICIAS.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87851

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 182 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BASTA DE INTERMEDIARIOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGANDONI PRODUCSSA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MIERCOLES DE 19 A 20 HS. POR TRELEWTV DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87852

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 226 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA

EL QUINTO PODER.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87853

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 228 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA MAÑANA DE PARAISO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:15 A 13 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87854

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 223 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO PRIMERA EDICION.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87855

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 227 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87856

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 224 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87857

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/02/2019
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 310 MCG-SIP 2019
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DIVISION NOTICIAS CENTRAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22:15 HS. POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87858

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/02/2019
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 306 MCG-SIP 2019
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87859

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2018
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/02/2019
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 09 MCG-SIP 2019
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO NOTICIAS DE LA COMARCA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA COMARCA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE 2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87860

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2018

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/02/2019
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 177 MCG-SIP 2019
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO EL REGIONAL – AVISO APSV.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ENERO 2019.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87861

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2018
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/02/2019
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 205 MCG-SIP 2019
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO SALUD – AVISO ESCUDO - 26,5X8.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ENERO 2019.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87862

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2018
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/02/2019
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 204 MCG-SIP 2019
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EDUCACION - AVISO ESCUDO - 26,5X8.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ENERO 2019.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87863

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2018
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/02/2019
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 202 MCG-SIP 2019
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO SOCIEDAD - AVISO ESCUDO - 26,5X8.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ENERO 2019.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87864

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/01/2019
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/02/2019
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 211 MCG-SIP 2019
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO DE PRECIOS JUGUETERIAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$ 66,33.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/01/2019 C/UBIACION.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.944,45.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87865

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 207 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO DATA\$ - ECONOMIA Y NEGOCIOS - AVISO ESCUDO - 26,5X8.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ENERO 2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87866

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 190 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO FIESTA DE LOS PESCADORES DEL SUR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$ 66,30.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 12-13/01/2019 C/UBIACION.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.879,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87867

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 119 MCG-SIP 2019/ 171 IPVYDU- 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CULTURA – AVISO CAMPAÑA MOROSOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE 2018 - DIA 05 DE CADA MES.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87868

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/12/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 132 MCG-SIP 2019/ 180 IPVYDU- 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO FORMA DE PAGO IPV.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 18 - \$ 66,30.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-08/12/2018 C/UBI.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.934,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87869

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/11/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2282 MCG-SIP 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO FIESTA DEL CORDERO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 167,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 07-08-09/11/2018 IMPAR COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 54.108,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87870

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 381 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO LLAMADO A CONCURSO PROFESIONAL NIVEL III - MAYCDS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 147,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 21-22-23/01/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.056,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87871

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 328 MCG-SIP 2019/ 167 IPVYDU- 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO JUEGOS- CAMPAÑA MOROSOS - 26X4.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. ENERO 2019 - DOMINGOS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87872

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 327 MCG-SIP 2019/ 168 IPVYDU- 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO DEPORTES CAPITAL - CAMPAÑA MOROSOS - 26X4.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ENERO 2019 - VIERNES.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87873

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 330 MCG-SIP 2019/ 164 IPVYDU- 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EL ZONAL - CAMPAÑA MOROSOS - 26X8.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ENERO 2019 - MIERCOLES.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87874

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 323 MCG-SIP 2019/ 172 IPVYDU- 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 02/19 – 24 VIVIENDAS EN GAIMAN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 11 - \$136,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 08-09/01/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.976,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87875

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 334 MCG-SIP 2019/ 160 IPVYDU- 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE

LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO DEPORTIVO - CAMPAÑA MOROSOS - 26,5X8.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ENERO 2019 - SALIDAS DIARIAS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87876

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/11/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2531 MCG-SIP 2018/ 086 MIPYSP- 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 27/18 ADQ. CABLES INTERIOR PROVINCIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 265,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 23-26-27-28/11/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.720,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87877

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/12/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 125 MCG-SIP 2019/ 268 MIPYSP- 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 10/18 ADQ. TRANSFORMADOR P/ DELEGACION NO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 265,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 07-08/12/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.360,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87878

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 181 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE DIA EN DIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. CAP. FEDERICOWEGRZYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 10 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87879

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 243 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ANTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS POR CANAL 12 TRELEWTV.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87880

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 180 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL SURTIDOR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ENERO/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87881

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 382 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO DE PRECIOS JUGUETERIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 391,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/01/2019 C/UBICACION.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 31.291,20.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87882

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 380 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO LLAMADO A CONCURSO PROFESIONAL NIVEL III - MAYCDS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 3 - \$ 325,95.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 21-22-23/01/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.867,10.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87883

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 377 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 391,14.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 12-16-18/01/2019 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.774,72.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87884

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 73 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO – AVISO ESCUDO 5X4.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. 30/12/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87885

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 337 MCG-SIP 2019/ 156 IPVYDU-2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO ECONOMICO - CAMPAÑA MOROSOS - 26,5X8.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ENERO 2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87886

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 335 MCG-SIP 2019/ 159 IPVYDU- 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO - CAMPAÑA MOROSOS - 26,5X8.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA

S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ENE. 2019 - 1 PUBLICACION A FIN DE MES.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87887

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 378 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO FIESTA DE LOS PESCADORES DEL SUR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 391,14.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 12-13/01/2019 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 62.582,40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87888

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 329 MCG-SIP 2019/ 1165 IPVYDU- 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EL AGUANTE - CAMPAÑA MOROSOS - 26X8.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ENERO 2019 - JUEVES.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87889

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 325 MCG-SIP 2019/ 170 IPVYDU- 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 01/19- 5 VIVIENDAS SOCIALES EN CAMARONES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 11- \$ 136,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 08-09/01/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.976,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87890

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 301 MCG-SIP 2019

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA FANATICOS DEL DEPORTE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17:30 A 19 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87891

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 302 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA EMISION DEPORTIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE MARTES A VIERNES DE 12 A 14 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87892

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 203 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO DOM – CAMPAÑA ASVP-21 X 29,7.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ENERO 2019 - DOMINGOS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87893

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 191 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X17-\$170,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 12-16-18/01/2019 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.340,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87894

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 214 MCG-SIP 2019

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO DE PRECIOS JUGUETERIAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 170,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/01/2019 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.720,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87895

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/10/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2157 MCG-SIP 2018/552 IPA- 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ASAMBLEA COMITÉ DE CUENCA RIO SENGUER.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 164,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-04/10/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.560,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87896

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 116 MCG-SIP 2019/68 IPVYDU- 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CORSA AVISO CAMPAÑA MOROSOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE 2018 - LUNES.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87897

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/12/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 133 MCG-SIP 2019/81 IPVYDU- 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO FORMAS DE PAGO IPV.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 170,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-08/12/2018 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.720,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87898

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 117 MCG-SIP 2019/69 IPVYDU- 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EMPRESAS Y NEGOCIOS AVISO CAMPAÑA MOROSOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE 2018 - MIERCOLES.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87899

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2606 MCG-SIP 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 4 ESQUEL.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87900

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2654 MCG-SIP 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87901

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 253 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87902

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 311 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 4 ESQUEL.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87903

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 312 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87904

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 305 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA TRIBUNA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87905

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 282 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ACTUALIDAD 2.0.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87906

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 304 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BLANCO Y NEGRO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 07:55 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87907

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 283 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87908

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 303 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NUESTRAS MAÑANAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87909

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 188 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO FIESTA DE LOS PESCADORES DEL SUR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X36-\$167,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 12-13/01/2019 IMPAR COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 72.144,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87910

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 457 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIFERENCIA POR ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS OP N° 57386.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/01/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.808,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de NÉSTOR PABLO SCUFFI y ELSA PILAR GALACHE en los autos caratulados, Scuffi Ildefonso Antonio, Galache Elsa Pilar y Scuffi Néstor Pablo S/Sucesión Ab-Intestato (Exp. N° 000699/2019), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
 Trelew, noviembre 05 de 2019

MAURICIO HUMPHREYS
 Secretario

I: 08-11-19 V: 12-11-19

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de LUDUEÑA LAURA en los autos caratulados, Ludueña Laura S/Sucesión ab-intestato Exp. N° 000418/2019, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, octubre 31 de 2019.-

DIEGO R. DOPAZO
 Auxiliar Letrado de Refuerzo

I: 08-11-19 V: 12-11-19

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de ORTEGA ORFILIO, para que se presenten hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «Ortega Orfilio S/Sucesión Ab-Intestato» (expte N° 000732/2019) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DÍAS bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, octubre 09 de 2019.-

CHRISTIANA. BASILICO
 Secretario

I: 08-11-19 V: 12-11-19

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FREILE HECTOR ANGEL y NOGALANA MARIANA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Freile Héctor Ángel y Nogal Ana María S/Sucesión ab-intestato (Expte.001885/2019). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-
 Comodoro Rivadavia, septiembre 30 de 2019.-

LAURA SOTO GIMENEZ
 Secretaria de Refuerzo

I: 08-11-19 V: 12-11-19

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL ALEJANDRO PRATTI, D.N.I. 38.299.201 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Pratti, Daniel Alejandro S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000342/2019). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-
 Comodoro Rivadavia, octubre 18 de 2019.-

PABLO JOSE PEREZ
 Secretario

I: 08-11-19 V: 12-11-19

EDICTO

El señor Juez de Ejecución, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: «Medel, Anelita S/Sucesión ab-intestato», (Expte. 2186/2010), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante MEDEL ANELITA, para que dentro de Treinta días lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 06 de noviembre de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 08-11-19 V: 12-11-19

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MATEO JOSE OLIVER, para que dentro de Treinta (30) Días así lo acrediten en los autos caratulados Oliver, Mateo José S/Sucesión Ab- Intestato» Expte N° 1974/2019. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, Octubre 28 de 2019.-

JUAN V. ANCEBU
Secretario

I: 08-11-19 V: 12-11-19

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GONZALEZ ANICETO OSVALDO en los autos caratulados, González Aniceto Osvaldo S/Sucesión ab-intestato MD Exp. N° 000809/2019, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, noviembre 05 de 2019.-

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 11-11-19 V: 13-11-19

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «Albaini, Hugo Antonio S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 954 Año 2019) cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ALBAINI, HUGO ANTONIO, por medio de edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial, conforme lo establece el art. 148 y 712 Inc. 2 del C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 24 de Octubre de 2019.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 11-11-19 V: 13-11-19

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la circunscripción de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis H. Mures, Secretaría autorizante Elena Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante «BLAS ZAPATA FREDDY WILLIAN», dentro de los treinta días lo acrediten en los autos caratulados «Blas Zapata, Freddy Willian S/SUCESION AB-INTESTATO» (Expte N° 000815 año 2019).-

Puerto Madryn 30 de Octubre de 2019.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 11-11-19 V: 13-11-19

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Rawson, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el termino de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ASTETE NORMA HAYDEE para que se presenten en autos: «Astete, Norma Haydee S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 000833 Año 2019). Publíquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson 1 de Noviembre de 2019.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 11-11-19 V: 13-11-19

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados «Cooper Nieves Isabel s/Sucesión Ab Intestato» (Expte.1126 Año 2019) cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NIEVES ISABEL COOPER mediante edictos que se publicarán por TRES días, bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, 30 de octubre de 2019.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 11-11-19 V: 13-11-19

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. BAZAN TAMARA MYRIAM, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Bazan Tamara Myriam S/Sucesión ab-intestato», Expte. 001857/2019.

Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre 18 de 2019.-

JUAN V. ANCEBU
Secretario de Refuerzo

I: 11-11-19 V: 13-11-19

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. RUIZ VIVAR, JOSE ERNESTO, PEREZ TELLEZ MARIA ANA CELIA y RUIZ CARLOS ALBERTO, para que dentro de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Ruiz Vivar, José Ernesto, Pérez Tellez, María Ana Celia, Ruiz, Carlos Alberto S/Sucesión Ab-Intestato», Expte N° 002030/2019. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario «Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre 31 de 2019.-

JUAN V. ANCEBU
Secretario de Refuerzo

I: 11-11-19 V: 13-11-19

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PÉREZ, SUSANA ELIZABETH para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Pérez, Susana Elizabeth S/ Sucesión ab-intestato (Expte. 001914/2019).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 30 de 2019.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 11-11-19 V: 13-11-19

EDICTO JUDICIAL

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la circunscripción judicial del Noroeste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de CELI VILMA MARIÓN, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Celi Vilma Marion Sucesión ab-intestato» (Expte. 000962/2019) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, Noviembre de 2019.-

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 12-11-19 V: 14-11-19

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la Ciudad de Lago Puelo, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio - Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Celeste Ariet en autos caratulados «Vila Carlos Alberto - Verando Teresa Dolores s/Sucesión ab intestato Expte. 321/2019» cita y emplaza por treinta días (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado

por el Sr. VILA CARLOS ALBERTO y la Sra. VERANDO TERESA DOLORES para que se presenten a juicio. Publíquese por UN (1) día.

Lago Puelo (CH) 06 de Septiembre 2019.

CELESTE A. ARIET
Secretaria

P: 12-11-19

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GERALDO AÑAZCO ASENCIO D.N.I. 14.672.560 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Añazco Asencio, Geraldo S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000323/2019). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Octubre 09 de 2019.-

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 12-11-19 V: 14-11-19

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CHAVEZ AREVALO, RUBEN, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Chavez Arevalo, Ruben S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 001708/2018. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Julio 24 de 2018.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 12-11-19 V: 14-11-19

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N°

650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por COCHA LIDIA y/o CONCHA LIDIA, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Cocha Lidia y/o Concha Lidia S/Sucesión» (Expte. 1446/2019). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, 1 de Julio de 2019.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 12-11-19 V: 14-11-19

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Lago Puelo a cargo del Dr. Gregorio Guillermo Fernando, Secretaría a cargo de la Dra. Fernanda Biscardi, con sede en Av. Los Notros S/N, de la ciudad de Lago Puelo, Provincia de Chubut, en los autos caratulados, Galan, Gerardo Raúl C/Gerez, Mónica Beatriz S/Ejecutivo Expte. 613/2016". Cita y emplaza al accionado, MONICA BEATRIZ GEREZ DNI 28.499.149 por el término de cinco (5) días, comparezca a estar a juicio, y constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (conf. Art. 531 del código de rito):

Lago Puelo, 11 de Junio de 2019.
Publicación por 1 día.

Dr. JUAN SANCHEZ VIAMOENTE
Secretario de Refuerzo

P: 12-11-19

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Lago Puelo a cargo del Dr. Gregorio Guillermo Fernando, Secretaría a cargo de la Dra. Fernanda Biscardi, con sede en Av. Los Notros S/N, de la ciudad de Lago Puelo, Provincia de Chubut, en los autos caratulados, Galan, Gerardo Raúl C/Aranda, Pablo Eduardo S/Ejecutivo Expte. 617/2016". Cita y emplaza al accionado, PABLO EDUARDO ARANDA DNI 31.189.068 por el término de cinco (5) días, comparezca a estar a juicio, y constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (conf. Art. 531 del código de rito):

Lago Puelo, 11 de Junio de 2019.
Publicación por 1 día.

Dr. JUAN SANCHEZ VIAMOENTE
Secretario de Refuerzo

P: 12-11-19

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: Kassler, Guillermo Federico S/Sucesión abintestato (Expte. 1000/2019), declara abierto el juicio sucesorio de KASSLER, GUILLERMO FEDERICO debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).-

Puerto Madryn, 11 de octubre de 2019.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaría

I: 12-11-19 V: 14-11-19

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez, Secretaría N° 2, a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. NIETO, BERNARDINO RICARDO para que dentro del Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Nieto Bernardino Ricardo S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 2561 – Año 2016. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, junio 19 de 2019.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaría

I: 12-11-19 V: 14-11-19

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría Autorizante, en autos caratulados «Promosur S.A. CIA Financiera S/ Quiebra» (Expte. 320 - año 1980), hace saber que fue presentada la actualización del Informe Final y proyecto complementario de pago del pasivo concurrente y reservas.-

Trelew, 08 de noviembre de 2019.-

El presente deberá publicarse por (2) días en el

Boletín Oficial.

DIEGO A. VALLEJOS
Secretario

I: 12-11-19 V: 13-11-19

EDICTO

El martillero Walter Fabián Narváez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, bastará por ejecución de prendas, el 25/11/2019 a partir de las 10:30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 19 y 22 de Noviembre de 10 a 13 hs y de 14 a 17 hs. y Sábado 23 de Noviembre de 9 a 12 hs., en Parking & Service S.R.L., Ruta 24 y 25 (rotonda) de la localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Viernes 22 a las 9:00 horas en el mismo lugar: SEVERO, MARTA HESTER, FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, GRAND SIENA ATTRACTIVE 1.4 8V/2015, 2015, PGY236, \$ 235.500; GIORGI, BEATRIZ DEL VALLE, CITROEN, RURAL 5 PUERTAS, C3 AIRCROSS 1.6I 16V SX, 2013, MSW829, \$ 141.700; NEHUE, SERGIO OSCAR, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, PUNTO SPORTING 1.6 16V, 2016, AA096AK, \$ 284.000; BEYNON, WALTER DAVID, CHERY, RURAL 5 PUERTAS, TIGGO 2.0 COMFORT, 2014, OII723, \$ 186.200; LOPEZ, JEREMIAS HERNAN, FORD, RURAL 5 PUERTAS, ECOSPORT 1.6 4X2 XL PLUS, 2011, KLG028, \$ 105.000. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Señá 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el

acto de subasta como en la página web www.todoremates.com.ar. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724.

Buenos Aires, 1 de Noviembre de 2019

P: 12-11-19

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado de Ejecución con asiento en Puerto Madryn a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos caratulados: «CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GARIFE EDUARDO ALEXIS s/EJECUCION PRENDARIA (Expte. 282 – Año 2018)», se hace saber que se publicarán edictos por TRES (3) días, donde el martillero público Edgardo A. GAMBUZZA, procederá a vender en pública subasta con la base de \$ 45.668,63.- y al mejor postor, dinero en efectivo el siguiente bien: 1) DOMINIO OHC-754 – Marca Chevrolet – Tipo sedan 5 puertas – modelo AGILE LS 5P 1.4N Año 2014 – motor marca Chevrolet n° GB6M010128 – chasis marca Chevrolet n° 8AGCA4850FR121303, con los siguientes detalles: con 68673 Kms., el vehículo presenta un choque frontal con rotura de paragolpes delantero, óptica izquierda y derecha delantera presenta falsa escuadra de ambos paragolpes delantero y capot. El parabrisas presenta varios trizados, presenta dos tasas de ruedas rotas y una como faltante. Los asientos poseen fundas con marca Nelca. No posee el espejo retrovisor interior, el volante se encuentra roto en la parte central.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el lugar de la subasta en el

horario de 18 a 20 hs y/o al Tel.: 280-4405413.- EL REMATE: Se efectuará el día 12 de Diciembre del 2019 a las 9 Hs. en calle Marcos A. Zar 124 de esta ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 5% de comisión, todo en dinero en efectivo.-

Puerto Madryn, 06 Noviembre del 2019.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 11-11-19 V: 13-11-19

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Dr. Luis Horacio MURES a cargo del Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana CASTILLO, en los autos caratulados: CAYUNAO GALLARDO, Néilda Nilda C/CASTRO, Alberto José S/Ejecución de alquileres» (Expte. N° 685/2018), se hace saber por dos días que la martillera publica Carolina María T. Bacchiocchi, procederá a vender al contado, sin base y al mejor postor el vehículo Marca: CITROËN, Modelo: C3 exclusive AÑO: 2004 MOTOR:10DBTF0001978 Chasis N°935FCN6AP5B721230. El bien será vendido en el estado en que se encuentre, no admitiéndose reclamos después de la subasta.

IMPUESTO de SELLOS: El comprador en la subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por la Ley 24 Nro. 82, Ley Obligaciones Tributarias, correspondiente al DOCE POR MIL (1,2%), conforme al artículo 50°de la norma referida.-

INFORMES: Los días de publicación de edictos, de 9 a 12 hs., en las oficinas de la Avda. Julio A. Roca Nro. 485, teléfono 2804451923.-

EL REMATE: Se efectuará el día miércoles 13 de noviembre próximo, a las 13:00 hs, en las oficinas de la Avda. Julio A. Roca Nro. 485 de esta ciudad, donde estará su bandera.-

SEÑA y COMISION: Queda facultada la martillera designada para percibir de quien o quienes resulten compradores el 10% como seña y el 5% de comisión, ambas al contado y en efectivo.-

Puerto Madryn –Chubut.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 11-11-19 V: 12-11-19

PATAKIOS SAS CONSTITUCION

Por disposición de la Inspección General de Justicia, Dr. Franco E. Mellado publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Constitución de la So-

ciudad denominada: PATAKIOS SAS, Socio: Joaquín LINARES, de nacionalidad argentina, nacido el 05 de junio de 1990, de estado civil soltero, D.N.I. No. 36181180, domiciliado en calle San Martín Nro. 133 Barrio Centro de esta Ciudad, de profesión comerciante, titular de la CUIT 20.36181180.2- Instrumento Privado de fecha 23 de agosto de 2019. Sede Social. calle San Martín Nro. 133 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: A) Venta al por menor en kioscos y polirrubros; B) venta al por menor de bebidas alcohólicas, C) venta al por menor de tabaco y cigarrillos; D) realización de servicios empresariales; E) realización de trabajos de imprenta y cartelería; F) Servicios auxiliares de intermediación financiera; G) Producción de espectáculos teatrales y musicales. 6) Plazo: La sociedad tendrá un plazo de duración determinado es de 25 años, contados a partir de la fecha de constitución. 7) Capital Social: \$ 50.000,00.- (pesos cincuenta mil), divididos en cien (100) acciones por un valor nominal cada una de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00.-), debidamente suscripto e integrado, dando cada una un derecho a voto. 8) La Administración y Representación: Está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representaran en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Por prescindir de órgano de fiscalización, se designa a un Administrador Suplente, quien reemplazara al Administrador titular en ausencia, contando con las atribuciones que le otorgue la reunión de socios, cuando lo reemplace. 9) Designación de los miembros del órgano de administración: Se designa en este Acto al Sr. Joaquín LINARES como Administrador Titular DNI 36.181.180, y a la Sra. Agustina SCHANKULA DNI N° 37.068.287, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle San Martín 133 de esta ciudad, como Administrador Suplente, quienes aceptan su cargo. 10) Cierre de Ejercicio 31 de diciembre de cada año. 11) Prescinde de Sindicatura.

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 12-11-19

**EDICTO LEY 19.550
EL CERRO S.R.L.**

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN - MODIFICACIÓN
DE CONTRATO**

Por disposición del Registro Público Esquel, se hace saber por un día que en Reunión de Socios de la Sociedad «EL CERRO S.R.L.» del día 02 de Septiembre de 2019 por decisión unánime de los socios se resuel-

ve designar en carácter de socio gerente por un plazo de dos ejercicios, al Sr. Rodrigo Martin Cardoso. En consecuencia se modifica la cláusula quinta quedando redactada de la siguiente manera: «CLAUSULA QUINTA:

ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACION LEGAL: La administración de la sociedad estará a cargo del Socio Rodrigo Martin Cardoso, quien revestirá el cargo de Socio Gerente cuya firma obliga a la Sociedad, desempeñará sus funciones durante un plazo de dos ejercicios, luego sus funciones serán evaluadas y su renovación del cargo se tratara en la respectiva reunión de socios. ...»

Esquel, (Chubut), 29 de Octubre de 2019.-

Dr. MARIANO FEDERICO JALÓN
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M.G.D.H.yT.

P: 12-11-19

**DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS,
LEGISLACIÓN Y DESPACHO**

**DIRECCION DE DESPACHO
DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES**

Rawson, Chubut, 24 de Octubre de 2019
A LA:
DIRECCIÓN DE REGISTRO
MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, al señor FLORES, Horacio Oscar (M.I. 16.609.658), de lo dispuesto por el Decreto N° 865/19, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I - N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

Dr. ENRIQUE BRULLO
Director General de Asuntos
Jurídicos, Legislación y Despacho
Ministerio de Educación

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA:**

Artículo 1°.- Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 418/17, por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto.

Artículo 2°.- EXONERAR a partir de la fecha del presente Decreto, al docente FLORES, Horacio Oscar (M.I. N° 16.609.658 - Clase 1963), por aplicación de lo dispuesto en la Ley VIII - N° 25, Artículo 22°, Inciso h), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 79° inciso a), de aplicación supletoria por los motivos expuestos en los Considerandos del presente acto, haciendo extensiva la sanción impuesta a todos los cargos y/u horas cátedra que detente, por aplicación de la Ley I - N° 74, Artículos 62° y 113°.

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Coordinación de Gabinete.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, y cumplido, ARCHIVASE.

FIRMADO POR:

Sr. Leonardo Javier DE BELLA

Ministro de Educación Gobierno de la Provincia del Chubut

Dra. GISEL X. AVENDAÑO SANCHA

Secretaria General de Coordinación de Gabinete a/c Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Esc. MARIANO E. ARCIONI

GOBERNADOR.

Decreto N° 865

I: 01-11-19 V: 14-11-19

TRELPA S.A.

Convocatoria Asamblea Clase «E»

Convócase a Asamblea de Clase a los accionistas que integran las acciones Clase «E» de TRELPA S.A. para el día 26 de Noviembre de 2019 a las 11,00 horas en la sede de la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Ltda., sita en Mariano Moreno 271 la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Designación de un representante para asistir a la Asamblea ordinaria de TRELPA S.A.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 25° ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2019;
- 4) Informe del Director;
- 5) Consideración de la gestión del Director y del integrante de la Comisión Fiscalizadora que actuaron en el vigésimo primero ejercicio social.
- 6) Designación de un Director Titular y un Director Suplente y de un Síndico Titular y Síndico Suplente para integrar el Directorio y Comisión Fiscalizadora respectivamente, en TRELPA S.A., en representación de la Clase «E», para el próximo ejercicio.-
- 7) Proponer a los accionistas de la clase «A» un Director Titular y un Director Suplente, para integrar el Directorio de TRANSPA S.A. en oportunidad de realizarse la asamblea ordinaria de dicha sociedad.

LOS REPRESENTANTES DE LOS ACCIONISTAS QUE CONCURRAN A LA ASAMBLEA DE CLASE SOLO PODRAN HACERLO A TRAVES DE UNA CARTA PODER CON LAS FACULTADES DEL CASO.

FEDERICO KEXEL

Gerente

Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Ltda.

I: 06-11-19 V: 12-11-19

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Fiorasi Leasing S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 2.019, a las 10:00 horas, en España 344 de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, y Memoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2.019.
- 3.- Destino del Resultado del Ejercicio.
- 4.- Retribución de Directores.
- 5.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 2 (dos) Directores Suplentes, para el nuevo ejercicio.

EL DIRECTORIO

I: 07-11-19 V: 13-11-19

PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/19

OBRA: «PROYECTO Y EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA 16 VIVIENDAS EMERGENCIAALUVIONAL EN BARRIO RESTINGAALÍ DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA»

Presupuesto Oficial: \$9.345.776,15 (UVIs 251.433,31)

Presupuesto Oficial: Pesos nueve millones trescientos cuarenta y cinco mil setecientos setenta y seis con quince centavos (\$9.345.776,15), mes base octubre 2019; equivalente a Unidades de vivienda doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y tres con treinta y uno (Uvis 251.433,31) Valor UVI al día 30/09/2019 (37,17).-

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos veintidós millones cuatrocientos veintinueve mil ochocientos sesenta y dos con setenta y seis centavos (\$22.429.862,76).-

Plazo de Ejecución: Ciento cincuenta (150) días co-

rridos.-

Garantía de Oferta: noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y siete con setenta y seis centavos (\$93.457,76).-

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut y/o en el sitio web www.ipvydu.gob.ar.-

Adquisición de Pliegos: Podrá ser descargado del sitio web www.ipvydu.gob.ar, sin costo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: Viernes 29 de noviembre de 2019 hasta las 09:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Viernes 29 de Noviembre de 2019, a partir de las 11 hs

Sala de Situación de Casa de Gobierno - Fontana 50 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut

I: 08-11-19 V: 14-11-19

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 03/19-IPA

Obra: CONSTRUCCION DE TRAMO DE TERRAPLEN PARA CONTROL DE CRECIDAS DEL RIO AZUL AGUAS ARRIBA DEL ARROYO GOLONDRINAS.

Presupuesto Oficial: PESOS ONCE MILLONES VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON DOS CENTAVOS (\$ 11.023.946,02)

Garantía de oferta PESOS CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 110.239,46)

Capacidad de ejecución anual: PESOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON CATORCE CENTAVOS (\$ 33.531.169,14).

Especialidad: Ingeniería civil

Lugar de emplazamiento: de Lago Puelo

Plazo de ejecución: CIENTO VEINTE (120) DIAS CORRIDOS

Adquisición de Pliegos:

Dirección General de Administración - Instituto Provincial del Agua - Rogers 643 – Rawson

Valor del Pliego: PESOS CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 4.000,00)

Consulta de Pliegos: Dirección de Estudios y Proyecto del Instituto Provincial de Agua.

-En la Municipalidad de Lago Puelo.

-<http://institutodelagua.chubut.gov.ar>

Acto de Apertura y Presentación de las Propuestas:

Lugar: Instituto Provincial del Agua

Día: 29/11/2019

Hora: 12 hs.

Expediente N° 365/19.IPA

I: 11-11-19 V: 15-11-19

PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/19.

AVISO DE PUBLICACIÓN

OBJETO: «ADQUISICIÓN DE CABLES DE POTENCIA UNIPOLARES».-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 1.462.342,00).-

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.-

CONSULTA y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson- Chubut- FAX 02804-481646/728.-

-En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento N° 1172 - (1041) Buenos Aires FAX (011) 4382/2009.-

-En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel- Chubut- FAX 02945-451435.-

-En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia - FAX 0297-446-4723.-

La venta de pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut N° 200612/1.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 28 de Noviembre de 2019 a las 11:00 horas.-

PLAZO y LUGAR PARA LA RECEPCION DE OFERTAS: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 28 de Noviembre de 2019 a las 10:50 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

I: 11-11-19 V: 12-11-19

PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/19.

AVISO DE PUBLICACIÓN

OBJETO: «ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO PURIFICADOR CON UNA CAPACIDAD DE 3000 LTS/H».-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 7.240.581,00).-

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.-

CONSULTA y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson- Chubut - FAX 02804-481646/728.-

-En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento N° 1172 - (1041) Buenos Aires FAX (011) 4382/2009.-

-En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel- Chubut- FAX 02945-451435.-

-En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia - FAX 0297-446-4723.-

La venta de pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut N° 200612/1.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 06 de Diciembre de 2.019 a las 11:00 horas.-

PLAZO y LUGAR PARA LA RECEPCION DE OFERTAS: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 06 de Diciembre de 2.019 a las

10:50 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

I: 12-11-19 V: 15-11-19

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 41/2019

Objeto: «Modernización del Ascensor N° 1 (de uso público) del Edificio de Tribunales de Esquel»

Fecha y hora de apertura: 21 Noviembre de 2019, a las 12 (doce) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 21/11/2019 a las 12 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 116 o 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 12-11-19 V: 13-11-19

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2018- LEY XXIV N° 82

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo 60°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en el se realizan, que se expresan en MODULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 31	\$ 15,50
2. Número atrasado	M 36	\$ 18
3. Suscripción anual	M 3058	\$ 1529
4. Suscripción diaria	M 6727	\$ 3363,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 3363	\$ 1681,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 70	\$ 35
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1905	\$ 952,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 408	\$ 204
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 1222	\$ 611
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 3494	\$ 1747
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 2722	\$ 1361
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 2446	\$ 1223
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 2446	\$ 1223
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 239	\$ 119,50